



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 13/2020

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2020, a propuesta del Sr. Rector, en virtud de lo previsto en el artículo 36 letras a) y c) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar el texto de la modificación del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, contenida en documento titulado *Propuesta Modificación Decreto 3701/2013, Reglamento General de Elecciones UBB/Incorporación de Voto Electrónico*, preparado por Secretaría General, y que, entre otros aspectos, incorpora la modalidad de votación electrónica. El referido documento consta de 11 páginas y se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos.

Se hace presente que, para la adopción de este acuerdo, los Consejeros y Consejeras tuvieron a la vista documento denominado *Sistema de votación electrónica de la Universidad del Bío-Bío E-VOT@*, elaborado por la Dirección de Informática.

Se decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE**

Concepción, 15 de mayo de 2020.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl